

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre del servicio:	CONSTANCIA DE NO ADEUDO PARA DESARROLLADORES	Ir a → REQUISITOS
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles	
Costos aplicables		
Sin costo		
Objetivo del servicio		
Expedición del documento mediante el cual desarrolladores de complejos habitacionales se amparan de haber cubierto los adeudos relacionados a un predio en el cual se pretende realizar un desarrollo habitacional.		
Área responsable:	Departamento de Atención Especializada.	
Coordinación que realiza el servicio:	Coordinación de Desarrolladores y Gobierno.	
Comprobante a obtener:	Constancia de No Adeudo para Desarrolladores.	
Vigencia:	30 días naturales.	
Fundamento jurídico:	Artículo 7 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California.	

Requisitos

1. Original y copia del Formulario para trámites en archivo ([Anexo FMT-021](#)) debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal o el fiduciario, este formato lo proporciona el área de Archivo o lo puede descargar a través de la página de Internet de CESPT en la sección de *Trámites y Servicios*.
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante que puede ser uno de los siguientes documentos:
 - Copia de Carta poder notariada para actos de administración y de dominio otorgada por el propietario del predio, en caso de que sea otra persona quien gestione el servicio.
 - Copia de la constitución del Fideicomiso en la que se especifique que la persona que gestiona es el fiduciario, si es el caso.
3. Documento de identificación oficial con fotografía del *propietario* y del *representante legal a quien se haya otorgado poder* para actos de administración y dominio, en caso de que sea éste quien gestiona el servicio; o del *fiduciario* si se trata de un fideicomiso, que puede ser uno de los siguientes:
 - Copia de Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral,
 - Copia de Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral,
 - Copia de Pasaporte mexicano vigente,
 - Copia de Licencia de conducir vigente,
 - Copia de Matrícula consular vigente,
 - Copia de Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Documento para comprobar propiedad, que puede ser uno de los siguientes:
 - Copia de Constancia de Inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del predio en estudio, con fecha de registro no mayor a seis meses de antigüedad.
 - Copia de Escrituras notariadas o título de propiedad del predio en estudio, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con fecha de expedición no mayor a seis meses de antigüedad.
 - Copia de Carta de Residencia vigente expedida por el Ayuntamiento, si se trata de poseionarios.
 - Copia de Recibo de impuesto predial vigente (con fecha de emisión no mayor a un año de antigüedad).

Requisitos

LAS COPIAS DEBEN SER LEGIBLES Y CONTENER EL DOCUMENTO COMPLETO.

Formularios a utilizar: [Anexo FMT-021](#)

Procedimiento a seguir

1. Acudir al Área de Archivo General del CAP Oficinas Centrales o del CAP Rosarito Floresta del Mar,.
2. Entregar documentación requerida en la ventanilla *de Archivo General*.
3. La persona de Archivo revisará que los requisitos estén completos, de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen.
4. Con los requisitos completos, la persona de Archivo imprime certificación de recibido en el formato ([Anexo FMT-021](#)) y proporciona al usuario un plazo de atención.
5. Transcurrido el tiempo de respuesta, el solicitante deberá acudir nuevamente al área *de Archivo General* por la contestación.

NOTA: LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO PARA DESARROLLADORES ES UN REQUISITO PARA TRAMITAR LA OPINIÓN TÉCNICA.

AVISO DE PRIVACIDAD – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Simplificado_Ago2020.pdf

https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Integral_Ago2020.pdf

CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073

Centro	Ubicación	Horarios	
		Cajas	Archivo General
CAP Oficinas Centrales	Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 7:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Rosarito Floresta del Mar	Blvd. Benito Juárez No. 385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs Sábado: 8:00 hrs - 15:00 hrs	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs